

Superintendencia de Pensiones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fiscalizar los procesos y operaciones realizadas por las instituciones del sistema de pensiones bajo el estricto cumplimiento de lo establecido en la ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Fortalecer la labor de supervisión mediante la implantación del enfoque basado en la gestión de riesgos operativos del sistema de pensiones.

Aplicar permanentemente una mejora en los procesos críticos relacionados con el funcionamiento del sistema, a fin de facilitar su operatividad.

Fortalecer el trabajo en equipo y una mayor coordinación con otras instituciones, para combatir la morosidad y evasión de las cotizaciones previsionales.

Ejercer en los entes fiscalizados, un control efectivo sobre la calidad del servicio que brindan a los afiliados y evaluar continuamente su desempeño.

Utilizar racional y efectivamente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la institución en función de la vigilancia del desarrollo del sistema de pensiones, privilegiando su transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Trabajar por construir una cultura previsional compartida, con responsabilidad por parte de todos los involucrados con el fin de fortalecer entre otros, la cultura de la denuncia.

Mantener actualizado el marco estratégico institucional, acorde al entorno y las prioridades institucionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fiscalizar el correcto reconocimiento de los derechos previsionales de los trabajadores y el manejo responsable de las aportaciones efectuadas a su favor.

Revisar, adecuar y proponer la normativa previsional para que el ejercicio de los derechos de los usuarios sea más expedito.

Supervisar el control de calidad del servicio y evaluar el desempeño de las instituciones previsionales.

Continuar con la implantación del enfoque de supervisión basado en la gestión de riesgos operativos del Sistema de Pensiones.

Desarrollar la mejora de los procesos, especialmente los de carácter crítico, relacionados con el funcionamiento del sistema y los procesos claves complementarios como la imposición de sanciones y los relativos a la gestión institucional.

Desarrollar mayores esfuerzos de coordinación para combatir la morosidad y evasión de las cotizaciones previsionales.

Dirigir la institución con criterios de racionalidad en el uso de los recursos del estado y al sistema de pensiones, bajo el estricto apego de las leyes aplicables.

Mejorar la atención a los afiliados y beneficiarios del sistema de pensiones, disminuyendo los tiempos de respuestas de sus denuncias, reclamos y actualizar permanentemente la base de datos de los afiliados, con el fin de facilitar la realización de los trámites previsionales.

Fortalecer una cultura previsional con responsabilidad social, de tal manera que los afiliados y beneficiarios del sistema conozcan y hagan valer sus derechos y cumplan con sus obligaciones para con el sistema.

Mantener actualizado el marco estratégico institucional acorde al entorno y las prioridades institucionales.

Capacitar al personal especialmente en las áreas relacionadas con las labores de supervisión del sistema en línea con las necesidades estratégicas institucionales.

Desarrollar acciones para mantener un clima laboral que favorezca la eficiencia en el desempeño de las labores institucionales en beneficio de los trabajadores y beneficiarios del sistema.

3. Objetivos

Administrar los recursos asignados a la institución en el marco de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, en función de la misión fiscalizadora y el desarrollo de la gestión operativa institucional con transparencia y rendición de cuentas oportunamente.

Fiscalizar, vigilar y controlar eficientemente las operaciones que desarrollan tanto las Administradoras de Fondos de Pensiones como los Institutos Previsionales, recurriendo a actividades fundamentales, como son la determinación de estándares vía regulación (normativa), el control de calidad del servicio y la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas por el servicio prestado a los ciudadanos protegidos por el Sistema, la exigencia y la verificación de medidas correctivas a las instituciones que se separan o desvían de la norma.

Fiscalizar el funcionamiento de las instituciones, INPEP e ISSS régimen de IVM así como también dictar la normativa que garantice la transparencia y confianza en el funcionamiento del sistema.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,275,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14208 Servicios de Fiscalización	2,275,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		10,800
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	8,000	
15799 Ingresos Diversos	2,800	
16 Transferencias Corrientes		1,140,435
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,140,435	
Total		3,426,235

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Superintendente	493,705	347,400	841,105
02	Fiscalización	Superintendente	646,730	1,938,400	2,585,130
Total			1,140,435	2,285,800	3,426,235

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,301,985
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,121,985
Remuneraciones	2,063,315
Bienes y Servicios	1,058,670
Gastos Financieros y Otros	163,100
Impuestos, Tasas y Derechos	1,240
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	161,860
Transferencias Corrientes	16,900
Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,900
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000
Gastos de Capital	124,250
Inversiones en Activos Fijos	124,250
Bienes Muebles	31,200
Intangibles	93,050
Total	3,426,235

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		841,105
01 Dirección y Administración	Dirigir la institución con criterios de racionalidad en el uso de los recursos del Estado y al Sistema de Pensiones, bajo el estricto apego a las leyes aplicables. Mejorar la atención a los afiliados, disminuyendo los tiempos de respuesta de sus denuncias, reclamos y facilitar sus trámites previsionales. Fortalecer una cultura previsional con responsabilidad social, de tal manera que los afiliados y beneficiarios del sistema conozcan y hagan valer sus derechos y cumplan con sus obligaciones para con el sistema. Mantener actualizado el marco estratégico institucional, acorde al entorno y administrar los recursos disponibles en función de las prioridades institucionales. Mejorar y mecanizar los procesos claves que apoyen las labores complementarias del sistema y de la institución. Mantener actualizados los conocimientos del personal, especialmente los relacionados con las labores de supervisión del sistema, alineados con las necesidades estratégicas institucionales. Mantener un clima laboral que favorezca la eficiencia en el desempeño de las labores institucionales en beneficio de los trabajadores y beneficiarios del sistema.	841,105
02 Fiscalización		2,585,130
01 Fiscalización del Sistema Previsional	Fiscalizar, vigilar y controlar eficientemente las operaciones que desarrollan las Administradoras de Fondos de Pensiones y los Institutos Previsionales, a fin de cautelar de mejor manera los intereses de los afiliados y beneficiarios del sistema de pensiones, en apego al estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y demás normativa aplicable.	1,717,925
02 Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	Facilitar efectiva y oportunamente el apoyo y soporte necesario al desarrollo de la misión fiscalizadora y al desempeño eficiente de la gestión de la institución en su conjunto, de acuerdo con la normativa vigente.	867,205
Total		3,426,235

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección y Administración	526,940	243,470	37,515	4,600	28,580	812,525	28,580	841,105
2010-4111-4-01-01-21-1 Fondo General		438,200	55,505				493,705		493,705
2 Recursos Propios		88,740	187,965	37,515	4,600		318,820		318,820
22-2 Recursos Propios						28,580		28,580	28,580
02 Fiscalización	Fiscalización del Sistema Previsional	1,536,375	815,200	125,585	12,300	95,670	2,489,460	95,670	2,585,130
2010-4111-4-02-01-21-1 Fondo General			125,490				125,490		125,490
2 Recursos Propios		1,010,465	425,050	84,810	7,500		1,527,825		1,527,825
22-2 Recursos Propios						64,610		64,610	64,610
02-02-21-1 Fondo General		460,910	60,330				521,240		521,240
2 Recursos Propios	65,000	204,330	40,775	4,800		314,905		314,905	
22-2 Recursos Propios					31,060		31,060	31,060	
Total		2,063,315	1,058,670	163,100	16,900	124,250	3,301,985	124,250	3,426,235

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	5	25,630
501.00 - 550.99	1	6,525
651.00 - 700.99	4	32,025
751.00 - 800.99	8	75,895
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920
1,201.00 - 1,300.99	8	117,805
1,401.00 - 1,500.99	12	211,460
1,501.00 - 1,600.99	7	132,745
1,801.00 - 1,900.99	13	283,250
2,001.00 - 2,100.99	1	24,015
2,101.00 - 2,200.99	10	254,265
2,301.00 En Adelante	4	166,450
Total	77	1,378,985

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	54,860
Personal Ejecutivo	8	213,300
Personal Técnico	45	781,455
Personal Administrativo	16	284,850
Personal de Servicio	7	44,520
Total	77	1,378,985